



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA,

04 ABR 2019

RES. H. N° 0326/19

EXPTE. N° 4134/18, 4060/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ANAHI MAGDALENA SALVA, LU N° 715041 y 716423, de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras respectivamente, Plan 2000, solicita licencia estudiantil por embarazo; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 048/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna SALVA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 12-03-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a la alumna ANAHI MAGDALENA SALVA, LU N° 715041 y 716423, de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras respectivamente, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 01-11-18 al 30-11-18 y del 14-02-19 y hasta el 28-04-19.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 01 de noviembre de 2018 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MÓDULO I - (Periodo Lectivo 2018)	PATRICIA BEATRIZ BUSTAMANTE
LITERATURA ARGENTINA - (Periodo Lectivo 2019)	CARLOS HERNAN SOSA

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO KUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa